

EXPEDIENTE Nº: 4310718

FECHA: 22/04/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Centro de Postgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera fue verificado en 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el año 2015, obteniendo un Informe favorable de la Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, de fecha 26 de abril de 2015.

El Máster está organizado en torno a 60 créditos ECTS, cursados de manera presencial durante dos veranos consecutivos e impartido en el Campus de las Llamas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con las competencias y los objetivos del título, y se han ajustado, en líneas generales, a lo recogido en la memoria verificada y a su posterior modificación aprobada por la ANECA con fecha de 29 de septiembre de 2014. Sin embargo, y por lo que respecta a la secuenciación de las asignaturas que conforman el plan de estudios, cabe señalar que durante la visita del panel de expertos a la universidad se detectaron las siguientes modificaciones de lo que se recogía en la memoria verificada: las asignaturas (100136) «La investigación en la acción: diseño y desarrollo proyectos», (100145) «Enseñanza y aprendizaje de lenguas» y (100137) «Observación y práctica docente» han cambiado de bloque y año de impartición. (Fuente: E5 Comisión Académica aprobado 26 de febrero de 2015). Dado que el Máster se imparte en dos veranos, estos cambios en la secuenciación de estas asignaturas pueden afectar a la organización y al desarrollo del programa y repercutir en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En la E12.1 «Resultado encuesta de los estudiantes» se valora la secuenciación con respecto a lo previsto con un promedio de 3,5 (en una escala de 1 a 5) con una participación del 37,1% en 2014-2016 y 51,5% en 2015-2017. Por su parte, la última encuesta (2016-2018) con una participación del 58% de los estudiantes registra un 3,40 (en una escala de 1 a 5).

Las guías docentes de las asignaturas incluyen información sobre las actividades formativas para las materias que conforman el plan de estudios y su tipología, que se corresponden con lo establecido en la memoria verificada para cada materia que las engloba.

Se respeta el número de plazas de nuevo ingreso acordado en la memoria verificada (35), ya que fueron 35 los alumnos admitidos en cada uno de siguientes cursos: 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 según el Informe de Autoevaluación (apoyado por las evidencias E8, "Actas de admitidos" y Tabla 4 «Evolución de los indicadores y datos del título»).

En su visita a la universidad, el panel de expertos constató que los aspectos que serían objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título, y que se recogían en el Informe

de la Primera Renovación de Acreditación (26 de abril de 2015), han llevado la siguiente evolución favorable: los mecanismos de coordinación están apoyados por la Comisión Académica, la Comisión de Calidad, el coordinador de TFM y de prácticas y los coordinadores de tramos. Estos últimos son los que garantizan la coordinación docente horizontal y vertical y cuentan con una guía que recoge sus funciones (E9, «Funciones del coordinador de tramo»). El Máster también cuenta con mecanismos de coordinación docente para las prácticas, aparte de las intervenciones del coordinador entre los docentes afectados (E10, «Ejemplo de coordinación por correo electrónico»). Además, en las reuniones de la Comisión Académica se han realizado propuestas para mejorar la coordinación docente (E5, «Actas de la Comisión Académica»). Asimismo, el nuevo Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo obliga a la Comisión de Calidad a realizar una valoración global del desarrollo de cada curso académico centrando la atención, entre otras cosas, en la coordinación docente y se pregunta, de forma explícita, a profesores y estudiantes sobre el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. Se constata esta cuestión en la lectura de las actas (E4, «Actas de la Comisión de Calidad» y A5, «Actas de la Comisión Académica»).

El grado de la satisfacción de los estudiantes en relación con la coordinación docente y con la carga de trabajo es de 2,58 (en una escala de 1 a 5). En la evidencia E12.1, «Resultado encuesta de los estudiantes», se valora la coordinación para evitar solapamientos y repeticiones con un promedio alrededor de 2,2 (en una escala de 1 a 5) con una participación del 37,1% en 2014-16 y 51,5% en 2015-17. Por su parte, la encuesta (2016-2018), que obtuvo una participación mayor (58%), arroja el resultado de 2,90 (en una escala de 1 a 5).

Los perfiles de ingreso y egreso están definidos de acuerdo con la memoria verificada y están actualizados según los requisitos del ámbito académico y profesional (E7, «Criterios de admisión y resultados de su aplicación» y E8, «Actas de admitidos (resultados de su aplicación)»). Los criterios de admisión al título se encuentran publicados en la página web, así como el baremo de ponderación para proceder a la admisión de candidatos para el curso 2018-2019. Según el informe de Autoevaluación, los criterios de admisión son los que figuran en la memoria verificada.

La página web de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo da información de cómo se realiza el reconocimiento de créditos. El Máster en su memoria verificada presenta la posibilidad de reconocer créditos en el bloque lectivo II: (100143) «Formación libre en aula ELE» reconoce 50 horas en cursos de formación de literatura en ELE y (100151) «Formación libre en contextos ELE» 50 horas en cursos de formación no inicial en ELE, con una carga lectiva de uno y dos créditos, respectivamente. También se reconoce Prácticum I de seis meses a un año de docencia en instituciones oficiales, bajo tutorización o dirigidas por un Departamento o Centro oficial de enseñanza y Prácticum II. Las evidencias E20.1, «Reconocimiento de créditos. Formación libre en aula ELE 17-18»; E20.2, «Reconocimiento de créditos. Practicum 17-18»; y E20.3, «Reconocimiento de créditos. Formación libre en contextos ELE 17-18» informan sobre el resultado de este proceso y que el mismo se realiza de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume el compromiso de llevar a cabo una solicitud ante la ANECA de modificación del plan de estudios que figura en la memoria verificada del Máster con el fin de:

- 1.- Dejar constancia del cambio de temporalización de las asignaturas (1000136) «La investigación en la acción: diseño y desarrollo de proyectos», (1000145) «Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras: enfoques y métodos» y (100137) «Observación y práctica docente».
- 2.- Actualizar los contenidos, y si procede, cambiar las asignaturas y secuenciación de algunas asignaturas, tales como: (100131) «Planificación y evaluación de clases», (100132) «Planificación y

evaluación de cursos» y (100125) «Semántica pragmática».

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es en términos generales adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial del Máster es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, cabe señalar que se encuentra publicado el informe favorable de la verificación de la título (2009) así como su correspondiente resolución de dicha verificación (2009). Son públicos el informe de seguimiento del Programa Monitor (2012) así como el informe de modificación al plan de estudios (2014) y la memoria verificada del título (2014). De igual modo es accesible la notificación del Consejo de Universidades sobre la renovación de la acreditación (2015), así como el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (2015).

No se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación a los informes de autoevaluación u otros aspectos.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título, la universidad hace público en formato PDF la información relativa al Manual de Calidad, describiendo en su interior los procedimientos. Tanto el nombre de la coordinadora del Máster como el del coordinador de prácticas y actividades se publican en la Web, así como los cargos que forman la comisión académica del título. Se publican indicadores de rendimiento académico del título así como indicadores de rendimiento por asignatura desde la edición 2009-2011 hasta el 2016-2018. Se publican indicadores de satisfacción desde la edición 2014-2016 hasta la el 2016- 2018.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable así como la normativa de permanencia y de transferencia de créditos. Sin embargo, no hay información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Los alumnos tienen acceso a la información relevante y necesaria en cuanto al plan de estudios y los resultados de aprendizaje. La página web y el campus virtual son los principales medios de comunicación, y, por tanto, de información para los alumnos. Además, en la jornada de acogida a los alumnos se les presenta el título y se les aclara todo lo relacionado al plan de estudios, los horarios, etc., según el informe de Autoevaluación (E35, «Correo de bienvenida»). Las encuestas de satisfacción de los alumnos dan una valoración en torno a un 3-4 (en una escala de 1 a 5) a los recursos web de

apoyo a la docencia (E12.1, «Resultados de satisfacción de estudiantes»).

No obstante, en los cuestionarios respondidos por los alumnos se señala que el campus virtual queda reducido a una simple plataforma de subida y descarga de archivos. Incluso muchos de los profesores optan por no utilizarlo y mandan sus propios documentos a los alumnos mediante correo electrónico u otras plataformas diferentes. Es más, en el campus virtual no hay posibilidad de comunicarse con los profesores. En la visita llevada a cabo por el panel de expertos a la universidad se constata que la dirección del Máster tiene previsto potenciar el campus virtual como herramienta de comunicación. Los cuestionarios de satisfacción de los alumnos muestran una valoración media de 3,5 (en una escala de 1 a 5) respecto al grado de información que se ofrece del Máster (E12, «Reconocimiento de créditos. Formación libre en contextos ELE 17- 18»). En la visita del panel de expertos a la universidad los estudiantes y los egresados manifestaron que la información de la página web les resulta útil.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

- 1.- Desarrollar una acción de mejora general para todos sus títulos relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Esta acción de mejora se implantará a lo largo del curso académico 2018-2019.
- 2.- Publicar en la página web de cada título un apartado específico denominado «buzón de sugerencias» para que agentes que así lo deseen puedan realizar sugerencias respecto a cualquier aspecto relacionado con el título específico, incluyendo los comentarios a los informes de autoevaluación. Este buzón de sugerencias estará redirigido tanto a la Secretaría de Estudiantes como a la Dirección Académica del Máster.
- 3.- Incidir al inicio de cada curso académico de la importancia de hacer uso del campus virtual como herramienta de comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Por lo que se refiere a los procedimientos de garantía interna de calidad cabe apuntar que se cuenta con un total de cinco actas de reuniones de la Comisión Académica (2014-2015 a 2017-2018) y cinco actas de la Comisión de Calidad (2014-2015 a 2018). Así mismo, se evidencian resultados de satisfacción durante tres cursos académicos de estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título. En la documentación aportada se hace referencia a algunas acciones de mejora del título en torno a los siguientes aspectos:

- Calidad de la docencia.

- Satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS, egresados).
- Atención a las sugerencias y reclamaciones.
- Evolución de los indicadores de resultados del título.
- Inserción laboral de los egresados del título.

Asimismo, se constata a través de la documentación aportada que el título ha tomado medidas para lograr que las comisiones sean operativas y que puedan generar la información necesaria para la mejora continua del título.

Durante la visita del panel de expertos se observó la determinación de llevar a cabo acciones para la mejora continua del Máster, sobre todo vinculadas al funcionamiento del mecanismo de coordinación docente, al campus virtual, recursos TIC y a las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el Máster es el apropiado y reúne las características y las condiciones para el desarrollo del plan de estudios. Según se indica en la Tabla 1 («Asignaturas del plan de estudios y su profesorado»), que se aporta junto con el Informe de Autoevaluación, la formación del profesorado es adecuada a la asignatura que imparte. Así, el currículo de los docentes se ajusta a la docencia impartida en el título (Evidencia 17, «CV profesores del Informe de Autoevaluación»). Su experiencia profesional, docente e investigadora es la adecuada para las necesidades y características del título. Las encuestas de estudiantes presentes en el Informe de Autoevaluación muestran la satisfacción de los alumnos con el personal académico del Máster. La valoración es de 3,38 (en una escala de 1 a 5). Según se indica en la Tabla 4 «Evolución de indicadores y datos globales del título», que se aporta junto al Informe de Autoevaluación, el grado de satisfacción de los alumnos con el profesorado es de 3 (en una escala de 1 a 5) en el curso 2016-2017 y el grado de satisfacción del profesorado con el título es de 4,52 en el mismo curso 2016-2017.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 26 de abril de 2015, se ha trabajado en el compromiso de llevar a cabo un plan de actualización y formación del profesorado a través de descuentos en la matrícula oficial de los cursos de Formación de

Profesores de Español de la UIMP en colaboración con el Instituto Cervantes (Evidencia 34, «Correo informativo sobre el descuento», que se aporta junto al Informe de Autoevaluación).

Según se constató durante la visita, no se tienen datos sobre el porcentaje de docentes que ha realizado la formación ofertada si bien los profesores reconocen que es difícil realizarla por cuestiones relacionadas con el tiempo limitado que ellos pasan en la Universidad para la impartición de sus asignaturas.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas coincide con lo previsto en la memoria verificada, es suficiente y se considera adecuado para atender al número de estudiantes que cursa el Máster y la modalidad de impartición. Su apoyo a la actividad docente del personal académico del título es adecuado. Entre otros se encuentran el responsable de seguimiento académico, el técnico de apoyo logístico y el técnico de gestión académica. El perfil y las funciones del personal de apoyo están detallados en la Evidencia 27 «Descripción personal de apoyo», que se aporta junto al Informe de Autoevaluación.

Según se constató en la visita, se han llevado a cabo mejoras en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Las instalaciones donde tiene lugar la impartición del título son adecuadas tanto con respecto al número de estudiantes como a las actividades formativas del título. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se pudo comprobar que se ha llevado a cabo una mejora en el mobiliario de las aulas para adaptarlo a las necesidades de los estudiantes.

Según se observó durante la misma visita, la biblioteca ha puesto en funcionamiento un plan de mejora de recopilación de material bibliográfico específico y dispone de fondos suficientes para consultas relacionadas con las asignaturas del título y para la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM). Además, los responsables del título informaron en la visita que se va a implantar un programa para que los alumnos puedan acceder electrónicamente a diversas bases de datos para consulta de revistas científicas.

Los servicios de apoyo y orientación académica y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título. Desde la Dirección Académica, Secretaría, Coordinación y Personal de Apoyo del Máster se ofrece al alumnado

información y orientación tanto académica como profesional (Evidencia 35, «Correo de bienvenida a los alumnos», que se aporta junto al Informe de Autoevaluación). Este hecho también se comprobó y verificó durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos con egresados y alumnos.

En cuanto a la orientación profesional, la Dirección Académica ha iniciado y pretende continuar ofreciendo información profesional a los estudiantes a través de conferencias durante los meses de docencia en el máster (Evidencia 29, «Ciclo de Conferencias sobre inserción laboral y empleabilidad» que se aporta junto al Informe de Autoevaluación).

Las prácticas ofrecidas por el Máster están organizadas según lo expuesto en la memoria verificada. Las evidencias E30, «Listado de Centros que ofrece el Instituto Cervantes para realizar las prácticas externas», y E31, «Listado de estudiantes que han realizado sus prácticas en el Instituto Cervantes en el extranjero», muestran que las prácticas se están realizando según lo que se propone en la memoria verificada. Este aspecto también se contempla en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación remitido por la ANECA el 26 de abril 2015.

Las prácticas externas cuentan con un número de créditos adecuado a las competencias del título según el informe de Autoevaluación remitido por la comisión académica. Estas prácticas se coordinan mediante la figura del coordinador del Máster y los tutores de prácticas. Los tutores remiten al coordinador un informe del estudiante para su posterior evaluación. Las prácticas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

De acuerdo con la recomendación que se hacía en el Informe Provisional de Renovación de la Acreditación emitido el 27 de febrero de 2015 por ANECA, se ha ampliado el número de plazas que ofrece el Instituto Cervantes para la realización de las prácticas, habiendo pasado de ofrecer 15 en el 2015 a 21 en el 2016 y 20 en el 2017, como se comprueba en la Evidencia 30, «Listado de centros que ofrece el Instituto Cervantes para la realización de prácticas externas». Dicho número resulta suficiente para cubrir la demanda de los estudiantes.

Las prácticas ofrecidas por el Máster están organizadas según lo expuesto en la memoria verificada.

Las prácticas externas cuentan con un número de créditos adecuado a las competencias del título según el informe de Autoevaluación remitido por la comisión académica.

Por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, cabe señalar que ésta se manifiesta tanto en las encuestas como en las audiencias con alumnos y egresados durante la visita del panel a la universidad. En esta visita también se pudo comprobar que aquellos alumnos que no llevaran a cabo las prácticas en alguno de los centros del Instituto Cervantes podrían desarrollar las mismas en el marco de los cursos de lengua española que organiza la UIMP durante los meses de julio y agosto.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES).

Dichos resultados aparecen recogidos en las guías docentes de las asignaturas publicadas en la página web y coinciden con los indicados en la memoria verificada del título. Lo mismo ocurre con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Por lo tanto, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del título se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos.

En cuanto a las dificultades respecto a la dirección de Trabajos Fin de Máster, estas han quedado solucionadas a través del plan de mejoras derivado del Informe de la Primera Renovación de Acreditación elaborado por ANECA de fecha 26 de abril 2015.

Por otra parte, el alumnado egresado considera que la formación recibida en el Máster ha sido de utilidad en su progresión profesional (3,5 en una escala de 1 a 5), dato que se puede corroborar en la Evidencia 12.4. «Resultados de satisfacción de egresados». Hay que precisar que por parte de los alumnos existe una ligera bajada en los resultados de satisfacción de 3,63 (en una escala de 1 a 5) en la edición de 2015-2016 a 3,49 (en una escala de 1 a 5) en 2016-2017, como refleja la tabla 4, «Evolución de Indicadores y Datos Globales». También se mantiene este indicador de satisfacción con respecto a los datos presentados en 2015 en profesores (4,52 en una escala de 1 a 5) y aumenta en los egresados (4 en una escala de 1 a 5). No constan datos de satisfacción por parte de los empleadores.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume el compromiso de que la Dirección Académica de Máster se reunirá anualmente con los empleadores con el fin de realizar una entrevista directa para conocer de primera mano su percepción sobre los estudiantes, la idoneidad del perfil de egreso y sus posibles sugerencias de mejora al título. Asimismo, da cuenta de que la universidad ya ha generado el cuestionario de satisfacción de los empleadores.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación (fijada en la memoria verificada en un 80%) se encuentra por debajo del nivel previsto en la edición 2016-2018 (62,86%), aunque son datos provisionales, a fecha de emisión de este informe, por estar aún vigente la normativa de permanencia. En la edición 2014-2016 la tasa de graduación fue del 88,57% y en la 2015-2017 del 82,86%.

La tasa de abandono (fijada en el 20% en la memoria verificada) ha sido del 37,14% en la edición 2016-2018. Si bien hay que aclarar de nuevo que son datos provisionales al estar vigente la normativa de permanencia a fecha de emisión de este informe. En la edición 2014-2016 la tasa de abandono fue del 11,43% y en la 2015-2017 del 17,14%.

Durante su visita a la universidad el panel de expertos preguntó sobre estas tasas en la audiencia con la comisión académica. Los representantes del título alegaron que la disminución con respecto a la tasa de graduación era producto de las prórrogas en la realización del Trabajo Fin de Máster. Asimismo, en la audiencia con los alumnos (todos pertenecientes al segundo bloque del título) estos confirmaron que durante el curso 2017-2018, 7 alumnos habían abandonado el Máster, por lo que solo estaban acudiendo a clase 28 de los 35 alumnos iniciales.

Con respecto a la tasa de eficiencia, ésta es de un 100% en las ediciones 2014-2016, 2015-2017 y 2016-2018. Por su parte, la tasa de rendimiento fue del 86,25% en la edición 2014-2016, del 97,25% en la de 2015-2017 y de un 79,46% en la edición 2017-2018.

En la definición del perfil de egreso se tienen en cuenta los resultados de aprendizaje del alumnado y la opinión de los colectivos implicados en el título. Las Comisiones Académicas y de Calidad trabajan en el análisis de encuestas, resultados e indicadores del título según se aprecia en las evidencias 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.6, «Resultados de satisfacción de los distintos colectivos». La evidencia 12.4 muestra que los resultados de las encuestas de satisfacción general a los egresados son superiores al 3 (en una escala de 1 a 5). Si bien es cierto que hay que matizar que el número de encuestados en los distintos años no supera el 50% de todos los egresados.

No se dispone de estudios de inserción laboral ya que no existen datos o evidencias sobre esta cuestión. Los propios responsables del título declaran en el informe de Autoevaluación su compromiso para desarrollar este tipo de información y mejorar la orientación sobre las posibilidades de inserción laboral para los alumnos. Asimismo, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo se ha inscrito como participante en un proyecto con otras universidades e instituciones para la mejora de las actuaciones de las universidades en materia de empleo y empleabilidad, como se constata en la evidencia adicional EA8, «Resolución Convocatoria Universidades Proyecto Empleabilidad».

Empleadores del Instituto Cervantes y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander) manifestaron al panel de expertos durante las audiencias mantenidos con ellos que los egresados respondían al perfil de las necesidades laborales.

Como también se indica en el Informe de Autoevaluación, durante el curso académico 2017-2018 se han programado dos conferencias orientadas directamente a la salida profesional de los estudiantes. Hay constancia del desarrollo de este tipo de actividades a través de evidencias documentales (Evidencia 36, «Conferencia sobre salidas profesionales del MECD») y los testimonios de alumnos, profesores y dirección académica recogidos durante las audiencias mantenidas con ellos por el panel de expertos. Las prácticas externas ofertadas por el título también contribuyen a la empleabilidad e

inserción laboral del alumnado (Evidencia 32, «Relación de prácticas externas»). Además, se aportó la evidencia adicional EA9, «Estudio de empleabilidad». Sin embargo, esta consiste en un documento en el que únicamente se recogen datos de 21 alumnos egresados (de un total de 70) de las ediciones 2014-2016 y 2015-2017.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad señala que la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, aportada en el Informe de Autoevaluación, se indicaba que la tasa de abandono de la edición 2017-2019 no se pudo presentar al encontrarse aún en curso, y la tasa de abandono provisional de la edición 2016-2018 era de 37,14%. Analizado el comentario incluido en el Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, se desea aclarar la información escrita: en el curso 2016-2017 hubo 35 estudiantes de nuevo ingreso, es decir, 35 estudiantes de nuevo ingreso en la edición 2016-2018 puesto que este estudio se realiza en dos años. De estos estudiantes, 8 no se matricularon en el curso 2017-2018 del TFM y de los 27 matriculados, aprobaron 22. Por ello, los datos provisionales que se incluyeron en la tabla 4 fueron: Tasa de graduación: 62,86 % (22 de 35) y Tasa de abandono: 37,14 %, el resto. A fecha de emisión de este informe, la UIMP tiene constancia de que de los 13 estudiantes no graduados en 2017-2018, 12 se han matriculado en el curso 2018-2019 por lo que la tasa de abandono de la edición 2016/2018 pasa a ser del 2,9%.

Asimismo, los responsables del título declaran en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación su compromiso a desarrollar estudios de inserción laboral y mejorar la orientación sobre las posibilidades de dicha inserción para los alumnos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción de Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La presentación de una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de la ANECA con el objeto de llevar a cabo cambios en la secuenciación docente.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad ha asumido como compromisos en el escrito presentado tras la recepción de Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Incorporar información en la página web del título relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

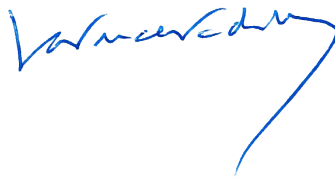
Publicar en la página web del título un apartado específico denominado «buzón de sugerencias» para que agentes que así lo deseen puedan realizar sugerencias respecto a cualquier aspecto relacionado con el título específico, incluyendo los comentarios a los informes de autoevaluación.

Potenciar el campus virtual como herramienta de comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

Emprender acciones que permitan obtener información acerca del grado de satisfacción de los empleadores con el propósito de que la información recogida puede servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del Máster con el propósito de que la información recogida puede servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 22/04/2019:



El Director de ANECA